

**PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE Tuxtilla, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**

**Título Primero  
De las Disposiciones Generales**

**Capítulo Primero  
Del Objeto y Definición de la Ley**

**Artículo 1.-** Para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, la Hacienda Pública del Municipio de Tuxtilla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos estimados por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales, conforme a las tasas, cuotas, tarifas y montos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público:

**Artículo 2.-** Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos de la Hacienda Pública del Municipio de Tuxtilla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los procedimientos derivados de la imposición de sanciones de orden administrativo y fiscal, originados por violaciones a los Códigos, Leyes, Reglamentos Municipales y demás ordenamientos aplicables de forma supletoria, así como garantizar el cumplimiento de las disposiciones tributarias que establezcan las leyes en la materia.

Para dar cumplimiento a la presente ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las disposiciones de esta Ley y deberán observar que la administración de los recursos públicos municipales, federales y en su caso estatales se realicen con base a criterios de legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad, proporcionalidad y los que tutelen la salvaguarda de los Derechos Humanos.

**Título Segundo  
De los Ingresos de la Hacienda Pública Municipal  
Capítulo Primero  
Ingresos de la Hacienda Pública Municipal**

**ARTÍCULO 3.-** En el ejercicio fiscal de 2018, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Tuxtilla, del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

<b>TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS</b>		<b>12,633,542.20</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>281,513.82</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>		<b>0.00</b>
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>		<b>189,479.56</b>
Impuesto predial	175,627.22	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	13,852.34	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
<b>Accesorios;</b>		<b>13,536.02</b>
Accesorios de impuestos	13,536.02	
<b>Otros impuestos;</b>		<b>50,436.19</b>
Contribución adicional sobre ingresos municipales	50,436.19	



<b>Productos de capital</b>		<b>0.00</b>
Terrenos	0.00	
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
<b>Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>5,863.57</b>
<b>Aprovechamientos de tipo corriente;</b>		<b>5,863.57</b>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	
Multas	5,863.57	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	
Accesorios de aprovechamientos	0.00	
Otros aprovechamientos	0.00	
<b>Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;</b>		<b>0.00</b>
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6,962.40</b>
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados</b>		<b>1,271.58</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	1,271.58	
<b>Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras</b>		<b>0.00</b>
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno</b>		<b>5,690.82</b>
Servicios	5,145.37	

Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	545.45	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
<b>Participaciones</b>		11,975,116.61 0.2
Participaciones federales		8,846,006.00 1501
<b>Aportaciones</b>	8,846,006.00 ✓	
Aportaciones federales ramo 33		2,919,596.61
<b>Convenios</b>	2,919,596.61	
Ingresos extraordinarios		209,514.00 ✓
	209,514.00	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>		42,218.00
Transferencias para apoyo de programas		0.00
<b>Subsidios y subvenciones</b>	0.00	
ISR retenido o estímulo fiscal		42,218.00
Subsidios y subvenciones Federales	42,218.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	
<b>Ayudas sociales</b>		0.00
Ayudas sociales a personas	0.00	
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>		0.00
<b>Endeudamiento interno</b>		0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	
<b>RESUMEN</b>		
Recursos Fiscales		609,245.19
Ingresos propios		6,962.40
Recursos provenientes de la Federación		11,975,116.61
Recursos provenientes de financiamientos		0.00
Otros recursos		42,218.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>12,633,542.20</b>



**Artículo 4.-** A los ingresos descritos en el artículo anterior se adicionarán los extraordinarios.

**Artículo 5.-** El Ayuntamiento de este Municipio reportará en sus cuentas públicas todos los ingresos que perciba por los conceptos a que se refiere esta Ley, aun aquellos que, en razón de no generarse ordinariamente o de no existir los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificados en cero.

**Artículo 6.-** Los ingresos señalados en este ordenamiento se regirán, conforme a lo establecido por Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislación aplicable.

### Título Tercero De los Impuestos



<b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>28,062.05</b>
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	28,062.05	
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>0.00</b>
<b>Contribuciones de mejoras por obras públicas;</b>		<b>0.00</b>
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
<b>Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>DERECHOS</b>		<b>306,401.98</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;</b>		<b>1,972.67</b>
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	1,972.67	
<b>Derechos por prestación de servicios;</b>		<b>304,429.31</b>
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	14,422.65	
Derechos por obras materiales	0.00	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
Derechos por expedición de certificados y constancias	33,128.51	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	6,654.95	
Derechos por servicios de panteones	16,661.72	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	0.00	
Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	29,463.31	
Derechos por servicios del registro civil	204,098.17	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
<b>Otros derechos;</b>		<b>0.00</b>
Otros derechos	0.00	
<b>Accesorios;</b>		<b>0.00</b>
Accesorios de derechos	0.00	
<b>Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>PRODUCTOS</b>		<b>15,465.82</b>
<b>Productos de tipo corriente</b>		<b>15,465.82</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	6,381.76	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	
Accesorios de productos	0.00	
Otros productos que generan ingresos corrientes	9,084.06	